PROTOCOLO F ANTENA CONTROL DE ACTIVOS

OBJETIVO: Establecer los criterios para que los guardas de seguridad atiendan las alertas que generan las antenas de control de activos y material bibliográfico.

ALCANCE: Aplica a todo el personal que presta los servicios de Vigilancia y Seguridad en las sedes de Comfenalco Antioquia.

Recuerde que para COMFENALCO Antioquia, los usuarios y principalmente sus afiliados son su razón de ser; en este sentido usted tiene la obligación de brindar la mejor experiencia de contacto como guarda de seguridad a través de:

- Hacer pruebas de funcionamiento a las antenas de control de activos y material bibliográfico, todos los días previo a la apertura al público afín de advertir fallas en el equipo de manera oportuna.
- Atender con prioridad las alertas que genere la antena control de activos aplicando los siguientes pasos:
 - Al advertir la señal de la antena control de activos fijos o material bibliográfico, no pierda de vista el usuario que pretende salir de las instalaciones.
 - Solicitar de manera respetuosa el registro de los objetos personales, maletines, bolsos, paquetes, etc; que lleve en ese momento y verificar que no estén sacando activos fijos de la Caja, especialmente equipos tecnológicos, CPU, monitores, teclados, impresoras, video beam u otros objetos propiedad de la Caja.
 - Sí dentro de los paquetes antes descritos no tiene nada; pedir que pase la persona sola por la maquina, sí genera alerta solicitar un registro visual a nivel de cintura, tobillos y brazos.
 - Si no detecta ningún material que tenga relación con los Bienes de Comfenalco y sigue generando alerta la maquina, permitir la salida de la persona y ofrecer excusas por las molestias causadas.
 - Si se detectan objetos escondidos en el proceso de registro, trasladar la persona a un lugar privado teniendo presente, el protocolo de captura en flagrancia.
 - Si son activos fijos: informar a la CIMCA y a la compañía de seguridad para solicitar apoyo del Supervisor y de las unidades de Policía; mientras llegan solicitarle a la persona identificación completa y hacer una descripción del elemento o elementos que intentaba sustraer sin autorización para tener la información y poder entregarlo a las autoridades competentes.
 - Recuerde que según el caso usted debe formular la respectiva denuncia

penal como representante de la compañía de seguridad y primer respondiente conocedor de los hechos.

- Si es material bibliográfico: informar a la CIMCA, como también a la persona responsable del proceso de circulación y préstamo quien definirá el paso a seguir; en todo caso, si deciden activar la captura en flagrancia recuerde el protocolo.
- Por ningún motivo informe al infractor el funcionamiento de la maquina y los dispositivos instalados en los activos y material bibliográfico.

| REVISO (Compañía vigilancia) | APROBO (Cliente) |
|------------------------------|------------------|
| | |
| | |
| | |